Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2023

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 18/2023 "SERVICIO DE DATACENTER ALTERNATIVO".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 428.452 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***CONSORCIO TIGO-TEISA, TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., WICOMM S.A., NETLOGIC S.R.L. y NUCLEO S.A.***, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El mismo es de carácter plurianual, por lo tanto, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 179/2023, para el Ejercicio Fiscal 2023, se tiene previsto la suma de Gs. 272.000.000 (Guaraníes doscientos setenta y dos millones); y para el Ejercicio Fiscal 2024, la disponibilidad presupuestaria estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus reglamentaciones.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL. –

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

De acuerdo a los plazos establecidos, el día lunes 06 de noviembre de 2023, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del referido llamado, conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 52/2023, presentándose los siguientes oferentes:

RUC	OFERENTE	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	CONSTANCIA SIPE N°
80013979-8	**TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**	**944.167.200**	1769502
80000519-8	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – (TELECEL S.A.E.)**	**800.136.000**	1769411

En el marco de lo establecido en el Art. N° 57 del Decreto N° 2992/2019, se deja constancia que, ninguna oferta fue declarada tardía, y tampoco se presentaron solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Así mismo, se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, así como el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1), Art. 63° del Decreto 2992/19, que las firmas ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. y TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2), Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas, se aclara que los montos cotizados por las firmas ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. y TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.***, no presentan errores aritméticos.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -

El Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2023

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, el Comité ha verificado a través del sistema electrónico dispuesto por el Ministerio de Industria y Comercio[1] y la mencionada consulta arroja el siguiente dato:

[1] http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

Como se puede visualizar, las firmas ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. y TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.***, no cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tal motivo, no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

5. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a), Art.63° del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas presentadas por las firmas ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. y TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Primeramente, a través del Memorando N° 66/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 38/268/2023, ambos de fecha 08/11/2023, se ha solicitado a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas supra mencionadas.

Por Nota DTIC N° 154/2023 de fecha 09/11/2023, la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación remite su informe técnico, el cual se trae a la vista.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2023

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nota DTIC Nº 154 /2023

Asunción, 09 de Noviembre de 2023

Señores
Lic. Jessica Bower, Miembro
Abog. Gabriel Aaron Martinez, Miembro
CEO
Presente:

Me dirijo a Uds a fin de presentar informe de evaluación técnica del llamado "SERVICIO DE DATACENTER ALTERNATIVO"

Se ha realizado el análisis de la oferta de la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, por ser la oferta mas baja, quedando la evaluación de la siguiente manera:

Cuadro de Evaluación

Descripcion	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Certificación NSE4 – al menos 3	Cumple
Certificacion Incident lead Manager ISO27035 al menos 1	Cumple

Por lo tanto, **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, cumple con el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas por el SENAVE.

La oferta de la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.** no fue analizada ya que su oferta fue mas alta que la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Rafael Mendieta
Director

RECIBIDO EN COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Fecha 09 11 2023 Hora 13:44
Lic. Jessica Bower
Adscripta

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, cuyo informe señala que la oferta técnica presentada por la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, cumple con lo requerido por dicha dependencia, y es la oferta con menor precio cotizado, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por dicha firma.

Dando continuidad a la reunión, los miembros del Comité proceden a verificar las documentaciones de carácter formal presentada por la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***; por tal motivo, a través de la Nota CEO N° 073/2023 de fecha 08/11/2023, se ha solicitado aclaración respecto a los ratios financieros de los años 2020, 2021 y 2022 a la mencionada firma, otorgándole 48 hs. de plazo para su presentación. Dicha documentación fue proveída dentro del plazo establecido por el Comité, pasando a formar parte de su oferta.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2023

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco del presente llamado, se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Con relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que el monto cotizado por la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E***, se enmarcan dentro del rango de porcentajes del precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 057/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Por lo expuesto, se puede concluir que la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **Capacidad Financiera: -**

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2020/2021/2022

INDICADORES	***OFERENTE***
	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor a 0,97 en promedio, en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022).*	***0,97***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,94 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022).*	***0,93***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***0,0010***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 proveídos por la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, según el siguiente detalle:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

ACTIVO CORRIENTE 2020	1.723.312.517.589
ACTIVO CORRIENTE 2021	1.840.248.172.854
ACTIVO CORRIENTE 2022	1.386.956.315.590
PASIVO CORRIENTE 2020	2.123.533.332.665
PASIVO CORRIENTE 2021	1.542.735.042.790
PASIVO CORRIENTE 2022	1.541.117.118.663
PASIVO TOTAL 2020	7.436.338.990.557
PASIVO TOTAL 2021	7.458.747.308.534
PASIVO TOTAL 2022	7.201.230.682.687
ACTIVO TOTAL 2020	7.912.233.565.171
ACTIVO TOTAL 2021	8.165.859.053.655
ACTIVO TOTAL 2022	7.741.914.880.627
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	- 29.847.301.080
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	149.445.351.032
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	- 90.533.261.340
CAPITAL 2020	168.469.017.600
CAPITAL 2021	327.244.542.201
CAPITAL 2022	327.244.542.201

Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2023

En conclusión, la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. **Resolución DNCP Nº 849/15: -**

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 10/11/2023, sobre los Señores: Ángel Auad Cattebeke con C.I. N° 146.496, Ludovico Alexis Zacharzewski con C.I. N° 4.595.268, Luis Humberto Forcadell Farias con C.I. N° 1.048.676, Marcos Julián Azcona Añazco con C.I. N° 2.150.073, Emanuel Sierna Calvo con C.I. N° 1.176.215, Marcelo Daniel Benítez Aldana con C.I. N° 1.338.367 y Víctor Manuel Franco Giménez con C.I. N° 1.741.361, de la firma ***TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos, y las mencionadas consultas arrojan lo siguiente:

- Ángel Auad Cattebeke con C.I. N° 146.496, Año: 2.012/2.014; Entidad: Congreso Nacional; Descrip. Cargo: Asesor; Periodo: 01/08/2012 al 30/06/2014.
- Marcos Julian Azcona Añazco con C.I. N° 2.150.073, Año: 2005/2008; Entidad: Universidad Nacional de Asunción; Descrip. Cargo: Profesor; Periodo: 01/07/2005 al 01/04/2008.

En ese sentido, se observa que los Señores: Ángel Auad Cattebeke y Marcos Julian Azcona Añazco, no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar que los Señores: Ludovico Alexis Zacharzewski, Luis Humberto Forcadell Farias, Emanuel Sierna Calvo, Marcelo Daniel Benítez Aldana y Víctor Manuel Franco Giménez, no figuran en la base de datos del SINARH.

Es pertinente aclarar que, el Sr. Esteban Cristian Iriarte, quien actualmente ejerce la presidencia de la firma ***TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, conforme consta en el Formulario de Declaración de Miembros, es de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 22.717.322 y pasaporte N° AAE4115479, motivo por el cual no existe registro del mismo en el SINARH.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

8. **Recomendación: -**

Analizada las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 18/2023 "SERVICIO DE DATACENTER ALTERNATIVO"***, se constata que la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- ADJUDICAR, el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 18/2023 "SERVICIO DE DATACENTER ALTERNATIVO"***, a la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. con Ruc. N° 80000519-8***, por un monto total de ***Gs. 800.136.000.- (Guaranies ochocientos millones ciento treinta y seis mil) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 10/11/2023, no habiendo otro tema que tratar, suscriben los miembros del Comité de Evaluación de Oferta, el presente informe, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Eva Segovia
Representante
Secretaría de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY — GOBIERNO DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"SERVICIO DE DATACENTER ALTERNATIVO" LCO N° 18/2023 - ID 428.452.-

OFERENTES / DOCUMENTOS	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)
Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
V Otros documentos.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - Certificado N° 405621	CUMPLE - Certificado N° 404737
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIFICADO N° 4270163740203	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple - Factura N° G-149293 SEM. AÑO: 02/2023 - MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA.	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2020, para contribuyentes de IRACIS y de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 del ejercicio 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 del ejercicio 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2020, 2021, 2022 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2020-2021-2022	CUMPLE	NO VERIFICADO
Demostrar la experiencia en Servicio de Data Center Alternativo con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo a la sumatoria del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE - Constancia de Cumplimiento Contractual emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, año 2020 - ID 382.297 - Constancia de Cumplimiento Contractual emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, año 2021 - ID 401.016 - Constancia de Cumplimiento Contractual emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, año 2022 - ID 408.628 - Constancia emitida por el Ministerio Público, año 2021 y 2019 (Plurianual), ID 402.863/ 402.905 /362.599 - Constancia de Conformidad de Cumplimiento de Contrato emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, año 2019 (Plurianual) y 2021, ID 362.717 / 391.668 - Constancia N° 009/2020 emitida por PETROPAR.	NO VERIFICADO
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022);	CUMPLE - Constancia de Cumplimiento Contractual emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, año 2020 - ID 382.297 - Constancia de Cumplimiento Contractual emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, año 2021 - ID 401.016 - Constancia de Cumplimiento Contractual emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, año 2022 - ID 408.628 - Constancia emitida por el Ministerio Público, año 2021 y 2019 (Plurianual), ID 402.863/ 402.905 /362.599 - Constancia de Conformidad de Cumplimiento de Contrato emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, año 2019 (Plurianual) y 2021, ID 362.717 / 391.668 - Constancia N° 009/2020 emitida por PETROPAR.	NO VERIFICADO
El oferente deberá contar con certificaciones especificas referentes al objeto del presente llamado.	PRESENTA - Análisis técnico de cumplimiento visualizado en la Nota DTIC N° 154/2023.	PRESENTA - Análisis técnico de cumplimiento visualizado en la Nota DTIC N° 154/2023.
Certificación NSE4 - al menos 3	PRESENTA - Análisis técnico de cumplimiento visualizado en la Nota DTIC N° 154/2023.	PRESENTA - Análisis técnico de cumplimiento visualizado en la Nota DTIC N° 154/2023.
Certificación Incident Lead Manager ISO27035 al menos 1	PRESENTA - Análisis técnico de cumplimiento visualizado en la Nota DTIC N° 154/2023.	PRESENTA - Análisis técnico de cumplimiento visualizado en la Nota DTIC N° 154/2023.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — Sección General de Administración — SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS — SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN — SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — SECRETARÍA DE GABINETE — SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"SERVICIO DE DATACENTER ALTERNATIVO" LCO N° 18/2023 - ID 428.452.-

OFERENTES						TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.		TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	81111812-9991	Mantenimiento/reparación del data center	MES	12	Unidad	20.339.000	244.068.000	24.000.100	288.001.200
2	81111812-9991	Mantenimiento/reparación del data center	MES	12	Unidad	46.339.000	556.068.000	54.680.500	656.166.000
						TOTAL	800.136.000	TOTAL	944.167.200

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"SERVICIO DE DATACENTER ALTERNATIVO" LCO N° 18/2023 - ID 428.452.-

OFERENTE						TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	81111812-9991	Mantenimiento/reparación del data center	MES	12	Unidad	20.339.000	244.068.000
2	81111812-9991	Mantenimiento/reparación del data center	MES	12	Unidad	46.339.000	556.068.000
						TOTAL	800.136.000